

ACTA NÚMERO DOCE DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

Da inicio la sesión y el C. Presidente Municipal, Ing. Carlos Alberto de la Fuente Flores expresó: “En la Ciudad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, y siendo las diez horas del día 11 de Febrero del año 2010, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción III, 32 fracción I, 77 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 36 y 37 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para celebrar la octava sesión ordinaria del R. Ayuntamiento 2009-2012 con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- A P E R T U R A.
- II.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.
- IV.- SEGUIMIENTO DE ASUNTOS PENDIENTES.
- V.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.
- VI.- PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, REFERENTE A APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA AGENDA “DESDE LO LOCAL”.
- VII.- PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, REFERENTE A SOMETER A CONSULTA PÚBLICA DIVERSOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.
- VIII.- INFORME DE COMISIONES.
- IX.- DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES.
- X.- C L A U S U R A.

Enseguida, el C. Presidente Municipal, indica: “Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día, solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el Quórum Legal”.

El C. Secretario indica: “Con gusto señor Alcalde, “Presidente Municipal, C. Ing. Carlos Alberto de la Fuente Flores, Presente; Síndico Primero, C. Ricardo Flores Suárez, Presente; Síndico Segundo, C. Julio César Álvarez González, Presente; Primera Regidora, C. Gloria Socorro García

Hernández, Presente; Segundo Regidor, C. Reynold Condelle Martínez, Presente; Tercera Regidora, C. Mercedes Catalina García Mancillas, Presente; Cuarto Regidor, C. Javier Carrasco Guerrero, Presente; Regidor Suplente, C. C.P. Juan Ramón Mastretta López, Presente; Sexta Regidora, C. Luz Belia Leano Páez, Presente; Regidor Suplente, C. Jhonatan Samai García Uribe, Presente; Octavo Regidor, C. Edelmiro Hinojosa López, Presente; Novena Regidora, C. Marcela Judith Castro García, Presente; Décimo Regidor, C. Perfecto López Hernández, Presente; Décimo Primer Regidor, C. Alfonso Jarero Gracia, Presente; Décimo Segundo Regidor, C. Lic. Víctor Molina Rosales, Presente; Décimo Tercer Regidor, C. M.D.F. y Lic. Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, Presente; Décima Cuarta Regidora, C. M.A.E. y Lic. Karina Martínez Cantú, Presente; Décimo Quinto Regidor, C. Lic. Édgar Salvatierra Bachur, Presente; Décimo Sexto Regidor, C. Profesor Guadalupe Castillo García, Justificó su ausencia”.

Acto seguido el C. Secretario del R. Ayuntamiento manifestó: “C. Presidente Municipal le comunico que están presentes la mayoría de los integrantes de este R. Ayuntamiento por lo que le informo que contamos con el Quórum Legal requerido”.

Acto seguido el C. Alcalde menciona: “Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Interior del Ayuntamiento se declaran iniciados los trabajos y son válidos los acuerdos que se tomen”.

A continuación el C. Presidente Municipal comunica: “Pasamos al tercer punto del Orden del Día: Aprobación de actas de sesiones anteriores”.

El C. Presidente Municipal indica: “Se somete a consideración de ustedes la aprobación de la omisión de la lectura de las actas de la sesión del 28 de Enero y del acta de la sesión solemne del 5 de Febrero las dos del presente año ya que fueron circuladas con anterioridad para su revisión. Los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada”.

El C. Secretario comunica: “ Se aprueban por Unanimidad”.

Acto seguido el C. Presidente Municipal manifiesta: “Se somete a consideración de ustedes la aprobación del contenido de las actas del 28 de enero y de la sesión solemne del 5 de Febrero las dos del presente año. Los que estén de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

El C. Secretario comunica: “ Se aprueban por Unanimidad”.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal indica: “Pasamos al Cuatro punto del Orden del Día: Seguimiento de Asuntos Pendientes señor Secretario”.

Acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento comunica: “ De

conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se le dio el debido seguimiento a los asuntos pendientes correspondientes a las actas aprobadas el día de hoy, por lo que se envió oficio para seguimiento y efectos legales:

A la Secretaría de Finanzas y Tesorería de los siguientes asuntos:

DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “TU PREDIAL VALE”.

DE LA GLOSA DE LAS CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009.

DE LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO MUNICIPAL.

DEL COMODATO DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE BANORTE.

DE LA DESINCORPORACIÓN MEDIANTE COMODATO DE UN VEHÍCULO PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DEL INPLADEM.

Y DE LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DEL R. AYUNTAMIENTO, EN EL CUAL SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DE CONGREGACIÓN CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVÁ A.R.

TAMBIÉN SE MANDÓ PUBLICAR AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2009-2012 Y LA REFORMA AL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L. PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES.

POR ÚLTIMO SE NOTIFICÓ PARA EL SEGUIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN A LOS INSTITUTOS MUNICIPALES Y A LA DIRECCIÓN JURÍDICA LA SUBROGACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS A LOS TRABAJADORES DE LOS INSTITUTOS MUNICIPALES.

LOS ANTERIORES OFICIOS FUERON ENVIADOS CON COPIA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO, EN CASO DE ALGUNA DUDA U OBSERVACIÓN, ESTOY A SUS ÓRDENES PARA ACLARARLO.

El C. Presidente Municipal indica: “ Pasamos al Quinto punto del Orden del Día. Registro de Asuntos Generales. Le solicito al Secretario del Ayuntamiento sea tan amable de tomar nota de los asuntos que quieran registrar”.

Enseguida, el C. Secretario del R. Ayuntamiento comunica: “¿Hay algún CC. Regidor o Síndico que desee registrar algún tema en Asuntos Generales?”.

La C. Regidora, M.A.E. y Lic. Karina Martínez Cantú, con el tema: ‘Deuda Municipal’.

El C. Síndico, C. Julio César Álvarez González, con el tema: ‘Grupo Ternium’.

Enseguida el C. Presidente Municipal comunica: “Pasamos al Sexto punto del Orden del Día: Le solicito al C. Secretario dar lectura la propuesta referente a aprobar la participación del Municipio en el Programa Agenda Desde lo Local (Descentralización Estratégica para el Desarrollo de lo Local).

R.AYUNTAMIENTO PRESENTE.-

El suscrito C. Presidente Municipal Ing. Carlos Alberto de la Fuente Flores, propone a este R. Ayuntamiento aprobar la participación del Municipio en el Programa Agenda Desde lo Local (Descentralización Estratégica para el Desarrollo de lo Local).

La Agenda Desde lo Local es un programa desarrollado por la Secretaría de Gobernación (SEGOB) a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), para impulsar el desarrollo integral de los municipios del país y crear condiciones de equidad entre los ciudadanos mexicanos.

Este programa es una herramienta que permite que los 3 órdenes de gobierno, brinden soluciones específicas a los problemas cotidianos de los ciudadanos y sus autoridades locales, constituyendo así una guía sencilla y práctica, para que las autoridades y funcionarios municipales tomen las decisiones y acciones que tengan un mayor impacto en la ciudadanía; también, es un instrumento de rendición de cuentas y es un medio ciudadano de evaluación del quehacer público.

La Agenda Desde lo Local, es un proyecto basado en una metodología para lograr un diagnóstico adecuado de las condiciones de desarrollo que se presentan en los municipios y sus gobiernos, para así poder enfocar los programas y acciones del gobierno, alcanzando la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía, el propósito de la metodología no es calificar ni evaluar a los municipios, sino el de identificar áreas de oportunidad, y en sí, promover el desarrollo local a partir de las prioridades identificadas por ellos mismos.

El autodiagnóstico se compone de un sistema de 39 indicadores clasificados con base en las 4 categorías siguientes:

- Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno
- Desarrollo Económico Sostenible
- Desarrollo Social Incluyente
- Desarrollo Ambiental Sustentable

De esta forma, el municipio podrá auto diagnosticarse, al identificar y definir las áreas de política pública que resultan estratégicas para mejorar la calidad de vida de los nicolaítas.

Por último, el objetivo del programa es aportar los elementos necesarios para que los gobiernos locales alcancen las condiciones mínimas, que le permitan asumir y ejercer las responsabilidades y recursos transferidos por los otros órdenes de gobierno de forma más eficiente y transparente.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 27 fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y demás disposiciones legales aplicaciones al caso, se propone el siguiente

proyecto de

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la participación del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en el Programa Agenda Desde lo Local (Descentralización Estratégica para el Desarrollo de los Local).

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 11 de Febrero del 2010.

A T E N T A M E N T E ING. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES C. PRESIDENTE MUNICIPAL

El C. Presidente Municipal indica: “Gracias señor Secretario. Se somete a votación de ustedes la aprobación la propuesta referente a aprobar la participación del Municipio en el Programa Agenda Desde lo Local (Descentralización Estratégica para el Desarrollo de lo Local). Los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada”.

El C. Secretario comunica: “ Se aprueban por Unanimidad”.

Acto seguido el C. Presidente Municipal manifiesta: “Pasamos al Séptimo punto del Orden del Día: “Le solicito al C. Secretario dar lectura a la Propuesta referente a someter a Consulta Pública diversos reglamentos municipales:

R. AYUNTAMIENTO P R E S E N T E.-

El suscrito C. Presidente Municipal Ing. Carlos Alberto de la Fuente Flores, propone a este R. Ayuntamiento someter a Consulta Pública diversos reglamentos municipales en materia de Seguridad.

Por lo anterior y para tomar en cuenta la opinión de la comunidad, como lo dispone la fracción V del artículo 166 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal para el Estado de Nuevo León, se propone el siguiente proyecto de

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba someter a Consulta Pública los siguientes reglamentos municipales:

1. Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
2. Reglamento del Servicio Policial de Carrera del Municipio de San Nicolás de los Garza.
3. Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
4. Reglamento del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal.
5. Reglamento del Observatorio Ciudadano de Seguridad en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

SEGUNDO.- La Consulta Pública que hace referencia el punto anterior, tendrá una duración de 5-cinco días naturales, contados a partir al día siguiente de la publicación de la Convocatoria respectiva.

TERCERO.- Gírense las órdenes necesarias para realizar la convocatoria respectiva.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 11 de Febrero del 2010.

A T E N T A M E N T E
ING. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
C. PRESIDENTE MUNICIPAL

El C. Presidente Municipal indica: “Se somete a votación la Propuesta referente a someter a Consulta Pública diversos Reglamentos Municipales. Los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada”.

El C. Secretario comunica: “ Se aprueban por Unanimidad”.

Enseguida, el C. Presidente Municipal indica: “Pasamos al Octavo punto del Orden del Día: Informe de Comisiones. El C. Secretario comunica: “ Señor Presidente Municipal le informo que no hay asuntos a tratar en Informe de Comisiones”.

Enseguida, el C. Presidente Municipal comunica: “ Pasamos al Noveno punto del Orden del Día: Desahogo de Asuntos Generales.

El C. Secretario menciona: “ Esta registrada la C. M.A.E. y Lic. Regidora Karina Martínez Cantú, tiene la palabra”. Quien comunica: “ Gracias, el asunto general como ya lo mencionamos es la ‘Deuda Municipal’, como ciudadano nicolaíta y como representante popular de este municipio, quiero manifestar una profunda preocupación por el nivel de endeudamiento del municipio de San Nicolás solicitando al C. Presidente Municipal, y/o C. Tesorero de este municipio rinda un informe detallado del estado que guarda la deuda municipal, además quisiera hacer unas precisiones, solicitando los siguientes puntos.

1.- Se elabore un análisis y en caso de ser necesario se lleve a cabo una investigación para conocer sí el endeudamiento que se hizo al municipio esta apegado a derecho, es decir, si hubo autorización por parte del Congreso del Estado, y/o por el Cabildo que conformaba la anterior Administración.

2.- Se muestre un desglose pormenorizado de la deuda que tiene el municipio estableciendo:

- a).- Las instituciones bancarias a las que les adeuda el municipio.
 - b).- La cantidad que se le adeuda a cada institución bancaria.
 - c).- La manera en que fue o esta estructurada la deuda ante cada institución bancaria.
- 3.- Se muestre lo que técnicamente se conoce como Cuadro de Adeudos Contratados es decir la deuda directa ante las instituciones bancarias por parte del municipio.
- 4.- Se muestre el listado de proveedores del municipio y la cantidad que se le adeuda a cada proveedor.

Por último:

5.- Se informe cuál es la calificación del municipio de San Nicolás al mes de febrero del 2010 en lo que se refiere a lo que técnicamente se conoce calidad crediticia, dentro del rubro de Finanzas Públicas Municipales.

Es todo lo que deseo manifestar, les agradezco su atención.

El C. Presidente Municipal agrega: “Nada más para cerrar el tema anterior, no tengo ningún problema, con todo gusto nada mas que yo creo que debemos hacer un análisis completo del endeudamiento del Estado, si usted se va a poner a defender otros intereses C. Regidora el nivel de ineficiencia administrativa que tiene el Gobierno del Estado, pues bueno...no lo digo yo lo dicen los periódicos y ahí viene publicado en uno de los medios de comunicación, el gasto corriente como subió más del 50% como se endeudó, más del 20% en un solo año, pero bueno yo no tengo ningún problema, la información es pública, hemos aceptado que el municipio tiene una situación financiera, no tenemos ningún problema de compartirlo, de hecho usted lo vió en la Glosa Municipal a la mejor no al detalle que usted nos está pidiendo, pero se lo vamos a presentar, no tenemos ningún problema, pero sí hacer extensivo a estas buenas administraciones y estas transparencias ojalá la tuviéramos de parte del Gobierno del Estado, hoy no la tenemos.

El C. Secretario indica: “ Solicita la palabra la C. Regidora Karina”. Quien comunica: “Estoy ...no defiendo ningún punto en este aspecto, solamente que si lo que tu mencionas Carlos, la transparencia que se vea y pues aquí lo increíble es que en el 2004 entregaron con 200 millones de deudas y cuando ahora en el 2006 aumentó a 400% del endeudamiento son todas las peticiones que se hacen independientemente del Gobierno del Estado, sino simplemente estamos hablando de San Nicolás. Gracias”.

El C. Presidente Municipal añade: “Esa transparencia es la que le queremos pedir al Gobierno del Estado que hoy no tenemos, desgraciadamente...ojalá que sea extensivo también a su partido, a su Gobernador, no el mío”.

El C. Secretario comunica: “El siguiente tema registrado es el C. Síndico Julio César Álvarez González, con el tema: ‘Ternium’ tiene el uso de la palabra. Quien manifiesta: “ En días pasados sostuve una reunión con el representante legal de la empresa Ternium, en donde se le esta dando seguimiento a una solicitud que se presentó aquí ante el Ayuntamiento, sobre el cambio de nombre de la Avenida Eugenio Clariond Garza por el anterior nombre de Ave. Munich, esto por cuestiones legales de ahí de su empresa, es por lo que le solicito señor Presidente que se turne a la Comisión correspondiente esta petición para el estudio de la misma”.

El C. Secretario indica: “ Solicita la palabra el C. Síndico Primero Ricardo Flores. Quien comunica: “ Gracias, en mi calidad como Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Nomenclatura secundo la propuesta del Síndico Julio César Álvarez González, para someter la propuesta a la Comisión que me corresponde”.

El C. Presidente Municipal comunica: “Si en efecto a mí me hicieron un oficio la gente de Ternium, quieren que regrese el nombre de Ave. Munich ya que el de Eugenio Clariond no se ha dado a conocer por la misma comunidad, y ellos son los dueños de los predios de ambos lados, por lo que solicitan que regrese a su nombre original que por años había tenido para que haga un análisis la Comisión de Nomenclatura y se defina qué es lo que se va a hacer”.

El C. Secretario manifiesta: “ Se dará notificación a la Comisión referente a la propuesta hecha por la empresa Ternium y solicitada por el Síndico Segundo y la cual fue secundada por el Síndico Primero”.

Acto seguido el C. Presidente Municipal indica: “ Pasamos al Décimo punto del Orden del Día que es la Clausura. “Señores Miembros de este R. Ayuntamiento, habiendo desahogado el Orden del Día, agradezco a Ustedes su presencia siendo las diez horas con veinte minutos, del día 11 de

Febrero del año 2010, se declaran clausurados los trabajos de la octava sesión ordinaria del R. Ayuntamiento para el periodo constitucional 2009-2012. Muchas Gracias”.

**ING. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. LIC. ALEJANDRO LUIS SANDOVAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. RICARDO FLORES SUÁREZ
SÍNDICO PRIMERO**

**C. JULIO CÉSAR ALVAREZ GONZÁLEZ
SÍNDICO SEGUNDO**

**C. GLORIA S. GARCÍA HERNÁNDEZ
PRIMERA REGIDORA**

**C. REYNOLD CONDELLE MARTÍNEZ
SEGUNDO REGIDOR**

**C. MERCEDES C. GARCÍA MANCILLAS
TERCERA REGIDORA**

**C. JAVIER CARRAZCO GUERRERO
CUARTO REGIDOR**

**C. C.P. JUAN RAMÓN MASTRETTA LÓPEZ
REGIDOR SUPLENTE**

**C. LUZ BELIA LEANO PÁEZ
SEXTA REGIDORA**

**C. JHONATAN SAMAI GARCÍA URIBE
REGIDOR SUPLENTE**

**C. EDELMIRO HINOJOSA LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR**

**C. MARCELA JUDITH CASTRO GARCÍA
NOVENA REGIDORA**

**C. PERFECTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
DÉCIMO REGIDOR**

**C. ALFONSO JARERO GRACIA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. LIC. VICTOR MOLINA ROSALES
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. M.D.F. Y LIC. HÉCTOR ALFONSO
DE LA GARZA VILLARREAL
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**C. M.A.E. Y LIC. KARINA MARTÍNEZ
CANTÚ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA**

**C. LIC. EDGAR SALVATIERRA BACHUR
DÉCIMO QUINTO**

**C. PROFESOR GUADALUPE CASTILLO
GARCÍA
DÉCIMO SEXTO REGIDOR**

